

**AVISO A LOS ACCIONISTAS
DE BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.
Capital suscrito y pagado Bs. 682.000.000,00**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banesco Banco Universal, C.A., celebrada el 24 de marzo de 2025, acordó aumentar el capital social del Banco en Ochocientos noventa y Ocho Millones de Bolívares (Bs.898.000.000,00) para llevarlo de Seiscientos Ochenta y Dos Millones de Bolívares (Bs.682.000.000,00) y situarlo hasta la cantidad de Un Mil Quinientos Ochenta Millones de Bolívares (Bs. 1.580.000.000,00), y de esta manera adecuarlo a las previsiones contenidas en las “*Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio*” dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban). A tales efectos, aprobó **(1)** el decreto, distribución y pago de dividendos en acciones por la cantidad de Trescientos Cincuenta y Ocho Millones de Bolívares (Bs. 358.000.000,00), a través de la emisión de treinta y cinco billones ochocientas mil millones (35.800.000.000.000) de nuevas acciones, nominativas de una misma clase, no convertibles en acciones al portador, con un valor nominal de Cero con una Cienmilésima de Bolívar (Bs. 0,00001) cada una, que serán pagadas a los accionistas del Banco en proporción a su tenencia accionaria a la fecha, todo ello previa autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; y **(2)** el aporte de capital mediante dinero en efectivo por la cantidad de Quinientos Cuarenta Millones de Bolívares (Bs. 540.000.000,00), mediante la emisión de cincuenta y cuatro billones (54.000.000.000.000) de nuevas acciones, nominativas de una misma clase, no convertibles en acciones al portador, con un valor nominal de Cero con un cienmilésimo de Bolívar (Bs. 0,00001) cada una. A tal efecto: (i) Los titulares de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones a razón de hasta 0,519230769231 por cada una (01) acción en tenencia que deberán ser pagadas en dinero efectivo; (ii) El derecho preferente corresponderá a los accionistas en proporción al valor pagado de sus acciones; (iii) Los titulares de acciones deberán manifestar su voluntad mediante comunicación escrita dirigida al Banco acompañada del respectivo pago, el cual podrá ser realizado desde el 24 de marzo y hasta el 11 de abril de 2025, ambos días inclusive. Dentro de ese periodo deberán pagar en efectivo el cien por ciento (100%) del valor nominal de las acciones a ser suscritas; (iv) Los derechos de suscripción no ejercidos por los titulares de acciones, así como las fracciones de acciones derivadas de la aplicación del factor para el ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidos a su valor nominal, dentro de un plazo de tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del período de suscripción antes señalado, entre los accionistas que hayan ejercido su derecho de preferencia, en proporción al valor pagado de sus acciones.

Los accionistas interesados deberán dirigirse a la Unidad de Accionistas del Banco, ubicada en el piso PP, cuadrante “B” del Edificio “Ciudad Banesco”. Teléfonos: (0212) 501.77.34 y (0212) 501.92.59.